

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

Relación de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por no haber presentado los interesados el papel de reintegro correspondiente a las hectáreas demarcadas y expedición del título de propiedad, según se les notificó a su debido tiempo:

Concejo de Piloña.—De hulla

Antónino, número 19.696, de 30 hectáreas, interesado D. Manuel Montero Rodríguez, vecino de Llanera.

Medrosa, número 19.873, de 20 hectáreas, interesado D. Julio Gavito Pedregal, vecino de Infesto.

Carambola, número 19.116, de 119 hectáreas, interesado D. Rufino Martínez Noval, vecino de Pola de Siero.

Hermía, de hierro, número 20.050, de 4 hectáreas, interesado D. Jenaro Fernández Fernández, vecino de Mieres.

Naveta, número 20.022, de 36 hectáreas, de hierro, interesado D. Antonio González Alonso, vecino de Nava.

Isidora, número 20.097, de 30 hectáreas, de hulla, interesado D. Con tantino Canteli Palacio, vecino de El Remedio (Nava).

Ampliación a Mariano, número 20.129, de 74 hectáreas, interesado D. José Llerandi Palomo, vecino de Infesto.

Idem, idem, número 20.285, de 40 hectáreas, interesado el mismo, vecino de idem.

Julia, número 20.341, de 48 hectáreas, interesado el mismo, vecino de idem.

Zulima, número 20.765, de 101 hectáreas, interesado D. Manuel del Río Sánchez, vecino de Ceceda (Nava).

La Asturiana, número 20.541, de 37 hectáreas, interesado D. Wenceslao Alvarez Alvarez, vecino de Trubia.

Angelina, número 20.387, de 5 hectáreas, sita en Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Pacifista, número 19.025, de 35 hectáreas, sita en Lena, interesado D. Jesús González Corugedo, vecino de Campomanes.

Natalia, número 20.375, de 17 hectáreas, sita en Aller, interesado D. Jacinto Quirós Abarca, vecino de Oviedo.

Maximina, número 20.267, de 313 hectáreas, sita en Nava, interesado D. Manuel de la Cerra, vecino de Gijón.

Lo que se publica en el periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del vigente Reglamento de Minas.

Oviedo, 5 de Noviembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio M. de Azagra

R. al núm. 3.383

Comision Provincial de Oviedo

ANUNCIOS

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la tercera subasta después de reformados los precios, del suministro del artículo leche de vaca, con destino a los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, durante el 2.º semestre del año actual, la expresada Corporación en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó anunciar cuarta subasta con arreglo al artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y con sujeción a los mismos precios, tipo y condiciones que sirvieron de base para la anterior, insertas en el periódico oficial de la provincia, de 7 de Mayo y 4 de Agosto últimos, y se hace saber que dicha subasta, tendrá lugar en la Sala de remates del Palacio provincial a las doce del día 6 de Diciembre próximo.

Lo que se hace público a medio de este anuncio a los efectos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y R. D. de 18 de Enero próximo pasado y para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Oviedo, a 15 de Noviembre de 1919.—
El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—
P. A. de la C. P.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.559

Habiéndose extraviado el resguardo número 374, importante 800 pesetas en metálico, expedido por el Depositario de fondos provinciales con fecha 8 de Febrero de 1918, que para responder y garantizar el contrato del suministro de tocino, a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, durante el indicado año, por D. José María Hernández, se hace público a medio de este anuncio a fin de que en el término de 30 días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y una vez transcurrido dicho plazo, pueda devolverse la fianza aludida al interesado.

Oviedo, a 22 de Noviembre de 1919.—
El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—
El Secretario, Gerardo A. Uría.
R. al núm. 3.574

Esta Corporación en sesión celebrada el día 7 del actual acordó, previa declaración unánime de urgencia, aprobar las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados, durante el mes de Octubre último, en las carreteras provinciales de Campos a Trubia, Siero a Bendición, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, La Franca a Los Cándanos, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a Las Arriondas, importantes en junto 810 pesetas y cuyo pormenor es como sigue:

Campos a Trubia.—Al peón Manuel Fernández, vecino de Balsera, concejo de Regueras, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 pesetas.

Pola de Siero a Bendición.—Al peón Manuel Rodríguez, vecino de La Pola, concejo de Siero, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Valdesoto a Bimenes.—Al peón Nicanor González, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Vegadeo a Boal.—Al peón Ceferino Prieto, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Al peón Evaristo Carbajales, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

La Franca a Los Cándanos.—Al peón Ceferino Forcelledo, vecino de Resgrandas, concejo de Llanes, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Siejo a Alevia.—Al peón Manuel Uría, vecino de Alevia, concejo de Eñamellera, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Beleño a la de Sahagún a Las Arriondas.—Al peón Andrés Mata Iñaz, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Al peón Rogelio Acevedo Prieto, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Al peón Ramón Fernández, vecino de Cadenava, concejo de Ponga, por veintisiete días de trabajo, a 3 pesetas día, 81 idem.

Lo que se publica en este periódico ofi-

cial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley provincial vigente.

Oviedo, a 8 de Noviembre de 1919.—
P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.492

Administración de Contribuciones

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Relación de los propietarios de minas sitas en esta provincia, cuyo canon de superficie correspondiente al año 1919 no ha sido satisfecho, a los cuales se les notifica por medio de este periódico oficial, conforme preceptúa el artículo 6.º del R. D. de 11 de Septiembre de 1912, a fin de que verifiquen los ingresos de dicho impuesto antes del 31 de Diciembre, pues pasado ese día serán caducadas las concesiones mineras que se hallen en descubierta del pago del repstido canon, como dispone el art. 21 del Reglamento de 23 de Mayo de 1911, con excepción del número de la carpeta, nombre de la mina, clase de mineral, nombre del concesionario e importe del canon:

5193, Josefa, de hulla, concesionarios D.ª María Luisa González San José y D. Guillermo Mac-Lennan, de 45 hectáreas, 180 pesetas.

4 69, Fé, de cobre, concesionario don Mario Corcuera, de 20 hectáreas, 300 idem.

2657, Encarnación, de turba, concesionarios Sra. Marquesa de Hoyos y otros, de 18 hectáreas, 108 idem.

2192, Paulina, de hierro, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

2195, Hipólito, de idem, concesionarios los mismos, de 116 hectáreas, 696 idem.

2197, La Bilbaina, de idem, concesionarios los mismos, de 19 hectáreas, 114 idem.

1578, Santanderina, de idem, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

1594, Nueva Etefvina, de idem, concesionarios los mismos, de 48 hectáreas, 288 idem.

1726, Etelvina 2.^a, de idem, concesionarios los mismos, de 100 hectáreas, 600 idem.

1643, Andresita, de idem, concesionarios los mismos y Sr. Marqués de Hoyos, de 12 hectáreas, 72 idem.

2085, Cuevas de Andins, de idem, concesionarios los mismos, de 24 hectáreas, 144 idem.

2087, La Cuca, de idem, concesionarios los mismos, de 24 hectáreas, 144 idem.

2553, Paca, de idem, concesionarios los mismos, de 62 hectáreas, 372 idem.

2088, San Cipriano, de idem, concesionarios los mismos, de 26 hectáreas, 156 idem.

2090, La Pereira, de idem, concesionarios los mismos, de 30 hectáreas, 180 idem.

2168, San Renato, de idem, concesionarios los mismos, de 26 hectáreas, 156 idem.

2169, San Francisco de Asís, de idem, concesionarios los mismos, de 75 hectáreas, 450 idem.

2297, El Collar, de idem, concesionarios los mismos, de 28 hectáreas, 168 idem.

1573, Nuestra Señora del Carmen, de idem, concesionarios los mismos, de 40 hectáreas, 240 idem.

1592, La Constancia, de idem, concesionarios los mismos, de 15 hectáreas, 90 idem.

1642, Minerva, de idem, concesionarios los mismos, de 14 hectáreas, 84 idem.

2298, San Salvador, de idem, concesionarios los mismos, de 103 hectáreas, 618 idem.

331, Casa Flor, de idem, concesionarios Sr. Marqués de Hoyos y otros, de ocho hectáreas, 48 idem.

332, Reconquista, de idem, concesionarios los mismos, de cuatro hectáreas, 24 idem.

1644, Marcelina, de idem, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

1645, Piedra Imán, de idem, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

1725, Antonia, de idem, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

1727, Isidora, de idem, concesionarios los mismos, de 12 hectáreas, 72 idem.

2166, Concha, de idem, concesionarios los mismos, de 27 hectáreas, 162 idem.

2167, Florentina, de idem, concesionarios los mismos, de 14 hectáreas, 84 idem.

2194, Pepe, de idem, concesionarios los mismos, de 97 hectáreas, 582 idem.

2196, Sopena, de idem, concesionarios los mismos, de seis hectáreas, 36 idem.

2198, El General, de idem, concesionarios los mismos, de ocho hectáreas, 48 idem.

2299, Gran Muralla China contra Invasión Tartaros, de idem, concesionarios los mismos, de 150 hectáreas, 900 idem.

1728, Ana, de idem, concesionarios los mismos, de 100 hectáreas, 600 idem.

1589, San Miguel, de idem, concesionarios los mismos, de 72 hectáreas, 432 idem.

3404, Cadigal, de idem, concesionaria Sra. Marquesa de Vinrent, de 100 hectáreas, 600 idem.

3405, Negrita, de idem, concesionaria la misma, de nueve hectáreas, 54 idem.

3908, Demasia a Antonia, de idem, concesionaria la misma, de 12,15 hectáreas, 72,90 idem.

3909, Isidora, de idem, concesionaria la misma, de cinco hectáreas, 30 idem.

3260, Fugada Berzana, de hulla, concesionario D. Manuel Gómez, de 193 hectáreas, 772 idem.

4177, Vicentina, de idem, concesionario D. Maximino Garcia Suárez, de 20 hectáreas, 80 idem.

4960, Corza 3.^a, de idem, concesionario D. Modesto Piñeiro Besanilles, de 60 hectáreas, 240 idem.

7, Amparo, de cobre, concesionario D. Marcelino Diez González, de 12 hectáreas, 180 idem.

9, Inés, de idem, concesionario el mismo, de 12 hectáreas, 180 idem.

10, Auristela, de idem, concesionario el mismo, de 10 hectáreas, 150 idem.

12, Concha, de idem, concesionario el mismo, de 24 hectáreas, 360 idem.

13, San Rafael, de idem, concesionario el mismo, de 24 hectáreas, 360 idem.

3056, La Caridad, de hulla, concesionario D. Manuel Mantilla, de 111 hectáreas, 444 idem.

3057, Escrich, de idem, concesionario el mismo, de 143 hectáreas, 592 idem.

3058, Luisita, de idem, concesionario el mismo, de 50 hectáreas, 200 idem.

3620, Siete de Junio de idem, concesionario D. Luis Echeverría, de 71 hectáreas, 296 idem.

3053, La Prometida, de idem, concesionario el mismo, de 96 hectáreas, 384 idem.

4111, Demasia a Siete de Junio, de idem, concesionario el mismo, de 1,80 hectáreas, 7,20 idem.

4537, Siete de Junio a Segunda, de idem, concesionario el mismo, de 12 hectáreas, 48 idem.

4538, Idem a Tercera, de idem, concesionario el mismo, de nueve hectáreas, 36 idem.

4540, Unión, de idem, concesionario el mismo, de nueve hectáreas, 36 idem.

4758, Demasia a Prometida, de idem, concesionario el mismo, de 4,49 hectáreas, 17,96 idem.

4718, Demasia a Siete de Junio, de idem, concesionario el mismo, de 4,90 hectáreas, 19,60 idem.

4885, Gregoria, de idem, concesionario el mismo, de 12 hectáreas, 48 idem.

3249, Confianza, de hierro, concesionario D. Luis Asenjo, de 23 hectáreas, 138 idem.

5190, Apetecida, de hulla, concesionario D. Luis Pinar Rodríguez, de 270 hectáreas, 1.080 idem.

4660, Luvia, de idem, concesionarios D.^a Lucía Olalde e Izaga y sus hijos, de 134 hectáreas, 536 idem.

3855, Demasia a Colunga, de idem, concesionario D. Luis Lezama Leguizamen, de cuatro hectáreas, 28 idem.

454, Ribadesella de idem, concesionario el mismo, de 16 hectáreas, 64 idem.

455, Colunga, de idem, concesionario el mismo, de 16 hectáreas, 64 idem.

1832, Castreña 2.^a, de idem, concesionario el mismo, de 23 hectáreas, 92 idem.

1833, Elvira, de idem, concesionario el mismo, de 75 hectáreas, 300 idem.

4060, Felisa, de idem, concesionario el mismo, de 56 hectáreas, 224 idem.

4830, Burgalesa, de idem, concesionario D. Lucio Alejandro Sedano, de 17 hectáreas, 68 idem.

3811, Santa Bárbara, de hierro, concesionario D. Nicolás Fernández Sampil, de 20 hectáreas, 120 idem.

4152, Indiana, de idem, concesionario el mismo, de 26 hectáreas, 276 idem.

4597, Indiana 2.^a, de idem, concesionario el mismo, de 26 hectáreas, 156 idem.

4598, Superior a Segunda, de idem, concesionario el mismo, de cinco hectáreas, 30 idem.

4860, Proserpina de idem, concesionario D. Octavio Gimera Alonso, de 12 hectáreas, 72 idem.

3913, Demasia a Segura, de hulla, concesionario D. Olegario Fernández Rebolos, de 12,25 hectáreas, 49 idem.

3304, Bilbaina, de idem, concesionario D. Oscar Llantada Ajuria, de 24 hectáreas, 144 idem.

4644, Adolfo, de plomo, concesionario D. Pablo Pradera Artaola, de 12 hectáreas, 180 idem.

4381, Fuente, de hierro, concesionario el mismo, de 20 hectáreas, 120 idem.

4385, Brígida, de idem, concesionario el mismo, de 21 hectáreas, 126 idem.

4336, Balbuena, de idem, concesionario el mismo, de 24 hectáreas, 144 idem.

4387, Antonio, de idem, concesionario el mismo, de 21 hectáreas, 126 idem.

4388, Cuarta Unión, de idem, concesionario el mismo, de 54 hectáreas, 324 idem.

4406, Peña Blanca, de idem, concesionario el mismo, de 13 hectáreas, 78 idem.

4407, Sameño, de idem, concesionario el mismo, de 24 hectáreas, 144 idem.

4389, Tercera Unión, de idem, concesionario el mismo, de 32 hectáreas, 192 idem.

4408, Benita, de idem, concesionario el mismo, de siete hectáreas, 42 idem.

4452, Milagrosa, de idem, concesionario el mismo, de 32 hectáreas, 192 idem.

4614, Llanes Primera, de idem, concesionario el mismo, de ocho hectáreas, 48 idem.

4615, Llanes Tercera, de idem, concesionario el mismo, de siete hectáreas, 42 idem.

4616, Petróleo, de idem, concesionario el mismo, de 28 hectáreas, 168 idem.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

ANUNCIO

Relación de los señores adjuntos que duran e el año próximo de 1920, han de actuar en los Tribunales municipales de este territorio por el orden de numeración que se expresa:

Partido de Pola de Lena
Cabañaquinta

D. Bernardo Fernández Diaz.
Sabino Fernández Diaz.
Manuel Rodríguez Diaz.
Constantino Fernández García.
José Diaz Ordóñez.
José García Alvarez.

Collanzo

D. Manuel González Gutiérrez.
Francisco Moro Castañón.
Carlos Gutiérrez Fernández.
Ramón Alvarez Velasco.
Antonio Fernández Fernández.
Joaquín González Martínez.

Mieres

D. Alfredo Martínez Herrero.
Emilio Alvarez Sela.
Lisardo Alvarez Fernández.
Manuel Alvarez Laviades.
Esteban Martínez Bajande.
Ricardo Suárez Fernández.
José Posada Trapielle.
Victor Velasco Menéndez.
Francisco Bárcena Sordo.
Isidro Alvarez Torre.
Ramón Cuesta Fernández.
Manuel Bárcena Sordo.

Pajares

D. Rafael Rodríguez Menéndez.
Justo García Avella.
Fausino Pulgar Cifuentes.
José Quirós García.
Casimiro Miranda Encina.
Antonio Fernández Rodríguez.

Pola de Lena

D. Pedro Aza Fuyo.
Jaime Fernández Tuñón.
Antonio L. renzo Blanco.
Servando Fresno Torre.
Jesús Fernández Rodríguez.
Juan Baragana Sánchez.
Avelino Leguise Escalera.
Belarmino Hevia Tuñón.
Benito Sierra Nios.
Tristán Fernández Miranda.
Domingo Aza Alvarez.
Juan García Alvarez.

Quirós

D. Juan Alvarez Rodríguez.
José Rodríguez Suárez.
Juan Alvarez García.
José Menéndez González.
Bernardo Viejo García.
José Alvarez Bobes.

Para que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.^a del artículo 11 de la Ley de Justicia municipal, la expido en Oviedo, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve.—El Secretario de Gobierno, Emilio M. Jerez.

(Continuará.)

Esc. Tip. del Hospicio provincial